

CONSEJO PROVINCIAL
DE
CASTELLON DE LA PLANA.

Quinta de 1858

Actuación

Don Andrés J. Custaquis Penau
N.º 2, no ha verificado hasta el día
su presentación ante el Consejo, lo
acordado previr a Ministros
desde luego, sino lo hubiere hecho
ya; el expediente de prófugo con
las formalidades prescritas en
el capítulo 13 de la ley & con
plazos vigentes.

Dios que. a V. M. D.º Cas-
tillon 12 de Nov.º 1859.

El Vice Presid.
Juan Mellor

El Secretario
Juan Leon

Pres. del Ayuntamiento de Villafanea.

